



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 33

SERIE: 2007-2008

PARA ESTABLECER CONTROLES QUE ASEGUREN LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y ÁREAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO NIGUA DE SALINAS, SEGÚN LA PROPUESTA DEL CUERPO DE INGENIEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: Es de conocimiento general el problema de inundación que tienen el pueblo de Salinas y en específico las comunidades aledañas al cauce del Río Nigua, hecho que pone en riesgo la vida de los residentes de dichas comunidades y además produce perdida material tanto de bienes privados como Municipales y Estatales.

POR CUANTO: El Cuerpo de Ingenieros del ejército de los Estados Unidos ha preparado un exhaustivo y muy completo Reporte de Diseño y Documentación completado el 5 de noviembre de 2001, el cual contiene el concepto y diseño final del proyecto y el endoso del Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico y que tiene como propósito resolver de forma permanente el problema de inundación causado por el desborde del Río Nigua en el casco urbano y otras comunidades aledañas al Río.

POR CUANTO: El proyecto de inundaciones tiene como beneficio final permitir el desarrollo socioeconómico del Municipio, que en el presente se encuentra afectado adversamente por su condición de inundabilidad, la cual imposibilita o aumenta considerablemente el costo de construcción en Salinas.

POR CUANTO: Este proyecto se encuentra en espera de la asignación de fondos federales y estatales para el inicio de la construcción, es indispensable que el Gobierno Municipal establezca controles adecuados para que se mantenga la validez del reporte final del Cuerpo de Ingenieros del Ejercito y no se encarezca o se haga más difícil el proceso de adquisición de tierras cuando se vaya a comenzar la construcción del proyecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Que el gobierno Municipal de Salinas, sus dependencias, funcionarios y representantes no endosaran, no aprobaran, no desarrollaran y no construirán proyectos municipales o privados en las áreas impactadas por las obras del proyecto de control de inundaciones del Río Nigua de Salinas.

RESOLUCIÓN NÚM. 33

SERIE: 2007-2008

SECCIÓN 2DA: Que el gobierno Municipal de Salinas, sus dependencias, funcionarios y representantes utilizaran como guía para hacer las recomendaciones y determinaciones correspondientes, según la Sección 1ra de esta Resolución, el Reporte de Diseño y Documentación para el Proyecto de Control de inundación del Río Nigua de Salinas, fechado el 5 de noviembre de 2001, y cualquier cambio subsiguiente a dicho reporte.

SECCIÓN 3RA: Que se requerirá a todo desarrollador de áreas aledañas al Río Nigua, un endoso u opinión de la Junta de Planificación y del Departamento de Recursos Naturales de Puerto Rico en cuanto al potencial impacto del desarrollo sobre el Proyecto de Control de Inundación del Río Nigua de Salinas.

SECCIÓN 4TA: Por tanto esta Honorable Legislatura Municipal, entendiendo que el control establecido en esta Resolución resultara en beneficio del Municipio de Salinas y de sus constituyentes, aprueba la presente, la cual deberá dársele estricto cumplimiento en todas y cada una de sus estipulaciones.

SECCIÓN 5TA: Esta Resolución entrará en vigor después de ser aprobada por la Hon. Legislatura Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

Gilberto Reyes Suárez

GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

firmado por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 22 días del mes de Febrero de 2008.

C *M)*

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 33, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2008.

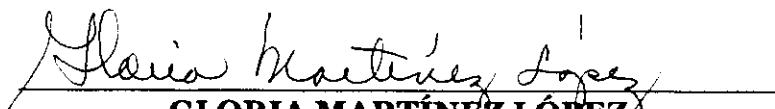
RESOLUCIÓN NÚM. 33

SERIE: 2007-2008

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Howard Rivera López, Ignacio Del Valle Alvarado, Eris Torres Rivera, Mildred Manzanet Navarro, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves.**

Ausente: Hons. Francisco Baerga Vázquez, Gerónimo Colón Vega y Roberto Mercado Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 22 de Febrero de 2008.


GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL